

**3º EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO (CASO PRÁCTICO)**

**TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

Por Resolución de 9 de marzo de 2006 del Director General de Energía e Instalaciones Eléctricas de una Comunidad Autónoma, se otorgó la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida a régimen especial a la planta de cogeneración situada en la población de Montoro, perteneciente a la empresa ELECTRICIDAD VERDE, S.A.

Posteriormente, por el titular de la Consejería de Industria y Energía de dicha Comunidad Autónoma se promueve la instrucción de un expediente de revisión de oficio con el fin de declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución antedicha. Así, con fecha 10 de junio de 2009 se dicta el acuerdo de incoación del expediente de revisión; para después, con fecha 10 de julio del mismo año, requerir de la Comisión Consultiva de la Comunidad Autónoma la emisión del oportuno informe preceptivo, para lo que dicha comisión, según su normativa reguladora, dispone de un plazo de 30 días. Dado que, transcurrido dicho plazo, no se había obtenido respuesta de la mencionada Comisión, la Consejería aprobó, con fecha 9 de septiembre de 2009, un acuerdo de suspensión del expediente en tanto se recibía el informe de la Comisión Consultiva. Finalmente, tras recibirse el referido informe con fecha 8 de octubre de 2009, el titular de la Consejería, mediante orden 9 de octubre de 2009, declara la nulidad de la resolución del Director General de Energía e Instalaciones Eléctricas.

Por la empresa ELECTRICIDAD VERDE, S.A., con fecha 4 de diciembre de 2009, se interpone recurso contencioso administrativo contra la mencionada orden, en el que se demanda que se anule y deje sin efecto el acto impugnado por haber sido dictado cuando el expediente administrativo, consistente en procedimiento de revisión de oficio de acto nulo, ya había caducado.

A usted, como Asesor de la Consejería de Industria y Energía, se le requiere para que elabore un informe jurídico sobre la cuestión planteada por la sociedad recurrente.